

Resumen



TRÁNSITOS INFRACTORES

Evita infracciones. Posterior a los 30 días corridos desde el tránsito sin TAG o con TAG inhabilitado por mora, la Sociedad Concesionaria informará a la Dirección General de Concesiones el incumplimiento al art. 114 de la ley de tránsito, exponiéndose a las infracciones de dicho cuerpo legal.

Tránsitos más de 30 días no facturados

Más de 30 días Tránsitos Infractores

Seleccione	Fecha de tránsito(s)	Cantidad de tránsitos	Tarifa
			

Total a pagar

\$S/l

COMPRAR PEAJE TARDIO



SUCURSALES
CONSULTAR FACTURA O BOLETA
PREGUNTAS FRECUENTES
CONTACTO

 **SSL** Estás ingresando tus datos a un sitio seguro.